

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 11 de Junio de 1.976, se constituyó la Compañía Anónima "BIENES RAICES GUAYAQUIL S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario - Quinto Suplente de este Cantón Ab. Cesario Cordero Chiriboga, el 30 de Agosto de 1.978, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de ~~TRINCIEN~~
~~TOS MIL SUCRES~~, con el cual su capital social será de ~~QUINIENTOS MIL SUCRES~~; y, reforma sus Estatutos Sociales.
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Octubre de 1979
de fojas 23.515 a fojas 23.523 No. 5.286
y anotada bajo el No.16.527 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la escritura la señora Leticia Arosemena de Arosemena, en su calidad de Gerente y representante legal de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto - de los Estatutos Sociales, el mismo que irá: El capital social de la Compañía "BIENES RAICES GUAYAQUIL S.A." es de ~~QUINIENTOS MIL SUCRES~~, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucre cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "BIENES RAICES GUAYAQUIL S.A." fue aprobada mediante Resolución No.10.512 expedida el 17 de Septiembre de 1979
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Octubre de 1979
de fojas 23.510 a fojas 23.514 No. 5.285
y anotada bajo el No.16.526 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS PUEBLOS DE ECUADOR
Guayaquil, 15 de Octubre de 1979

AP. JOSE MARIA PALOMO OSTAIZA
SECRETARIO